

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20805** *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por la que se notifica el inicio de expediente de incumplimiento de incentivos regionales SE/1023/P08 (D.I. 058/2008) "Talleres Parrales, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa "Talleres Parrales, Sociedad Limitada" titular del expediente SE/1023/P08 (DI058/2008), que con fecha 03/04/2009, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 19/06/2002, relativas a:

No ha acreditado un nivel de autofinanciación por importe de 392.202,00 € (Condición 2.4), antes del 19/06/2003.

No ha acreditado el 25% de las inversiones comprometidas (Condición 2.5), antes del 19/06/2003.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 20, despacho 11, previa petición de hora a los teléfonos 91 583 49 03 ó 91 583 49 39, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días, para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 9 de junio de 2009.- Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A090046395-1